



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0588/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Tribunal Superior de Justicia del Estado.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.---

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. ---

--- Con fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023, signado por la licenciada Claudia Elena Barragán Ávila, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Tribunal Superior de Justicia del Estado**, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se ---

--- A C U E R D A: ---

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023 y sus anexos respectivamente, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 64, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, feneció el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el veintisiete del mes y año antes citados; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que

nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada en líneas que anteceden.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023, signado por la licenciada Claudia Elena Barragán Ávila, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Tribunal Superior de Justicia del Estado**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0588/2023/SICOM.

HERS/ccj

Fwd: Se informa cumplimiento R.R.A.I./0588/2023/SICOM

De: "Actuaria" <actuaria@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 23/11/2023 12:56

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

lic, le reenvío este correo del Recurso R.R.A.I./0588/2023/SICOM

----- Mensaje original -----

Asunto: Se informa cumplimiento R.R.A.I./0588/2023/SICOM

Fecha: Thu, 23 Nov 2023 18:47:50 +0000

De: Poder Judicial Oaxaca <utransparenciapjeo@hotmail.com>

Para: Actuaria <actuaria@ogaipoaxaca.org.mx>

C. MIRIAM CAYETANO AGUSTÍN

ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente se envía el oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023 donde se informa cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Favor de acusar de recibido.

ATENTAMENTE.

LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA
RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo contienen información que podría ser confidencial. A menos que usted sea el destinatario o la persona autorizada para recibirlo, el mensaje o cualquier información contenida en el mismo no debe ser leída, impresa, usada, copiada, distribuida o divulgada a nadie. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo y destruya el mensaje original y sus anexos.

"La información de este correo, así como el contenido de los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

Adjuntos (1 archivo, 3.6 MB)

- PJE0-CJ-DPI-UT-00.02-1573-2023_Notificacion.pdf (3.6 MB)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

OFICIO NÚMERO: PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023
RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I./0588/2023/SICOM
Asunto: Se informa cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, noviembre 22 de 2023.


CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones V y XII, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se informa el cumplimiento a lo ordenado en el RESOLUTIVO SEGUNDO de la resolución de fecha 05 de octubre de 2023, relativo al recurso de revisión de número al rubro indicado, en contra de este sujeto obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, mismo que a continuación se transcribe:

"Segundo: Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que la Unidad de Transparencia gestione la entrega de información requerida conforme a los criterios establecidos en la presente resolución"

En razón de lo anterior, se adjunta copia certificada del oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1572/2023 y anexos, en el cual se informa el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de fecha 05 de octubre de 2023, relativo al recurso de revisión al rubro.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

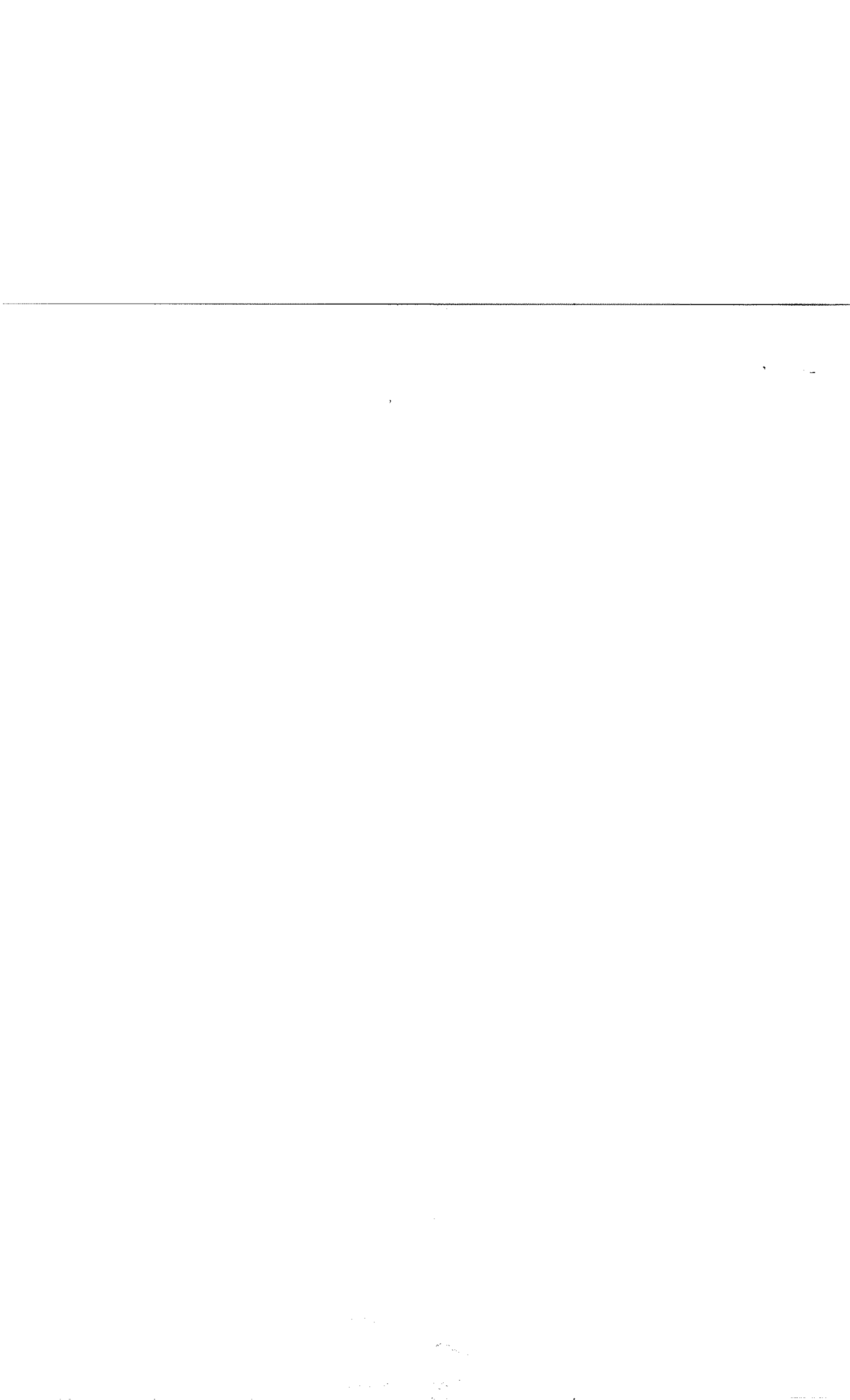
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

CEBA/Mzcf

Correo electrónico:
utransparenciapjeo@hotmail.com y
unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx

Conmutador (951)5016680
Extensión 31271 y 31262
FAX 31275

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1, Edificio J, segundo nivel, Ciudad Judicial,
Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.





HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO NÚMERO: PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023
RECURSO DE REVISIÓN: R.R.A.I./0588/2023/SICOM
Asunto: Se da cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, noviembre 21 de 2023.

Órgano de la Administración Pública
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
FFI ASOVOCIA ASOCIACIÓN
YXOYF CAGUACU FEA
I GAVIA A HA Aca
SVODIOUE

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones V y XII, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones VI y X, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo ordenado en el RESOLUTIVO SEGUNDO de la resolución de fecha 05 de octubre de 2023, relativo al recurso de revisión de número al rubro indicado, en contra de este sujeto obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, mismo que a continuación se transcribe:

"Segundo: Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta resolución este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta a efectos de que la Unidad de Transparencia gestione la entrega de información requerida conforme a los criterios establecidos en la presente resolución"

En razón de lo anterior, se adjunta el oficio PJE0/CJ/SE/8102/2023 de fecha 14 de noviembre del año 2023, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en donde se da cumplimiento a lo ordenado RESOLUTIVO SEGUNDO de la resolución de fecha 05 de octubre de 2023.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

CEBA/Macfi

Correo electrónico:
utransparenciapieo@hotmail.com y
unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx

Commutador (951) 5016680.
Extensión 31271 y 31262
FAX 31275

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1, Edificio J, segundo nivel, Ciudad Judicial,
Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.



2

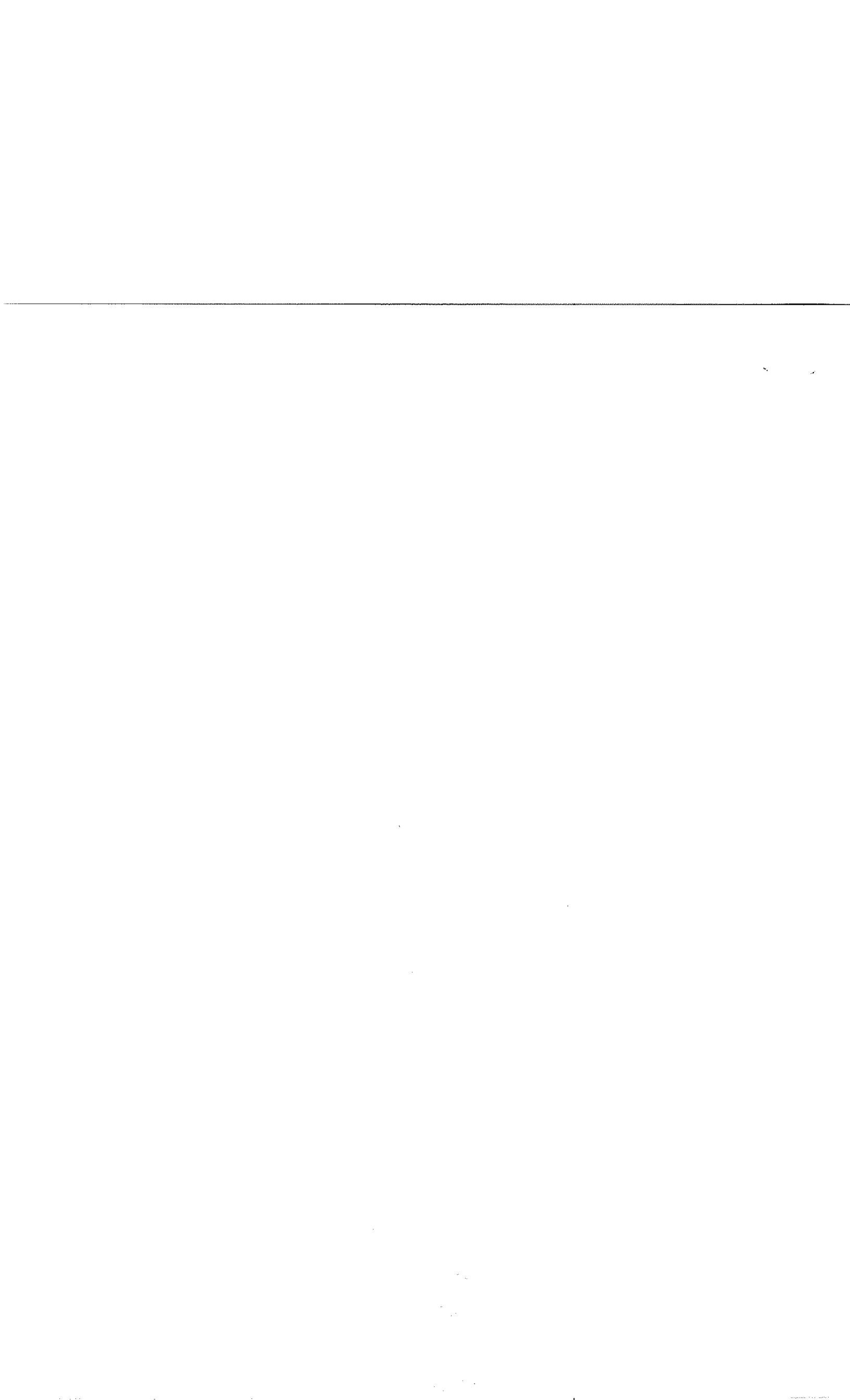
3

4

5

6

7





HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

17/NOV/2023

5/Anexo

9:13 hr

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de noviembre de 2023.

RECURSO DE REVISIÓN
R.R.A.I. /0588/2023/SICOM
OFICIO: PJEO/CJ/SE/8102/2023

ASUNTO: Se informa.



LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, 110, fracción XXX del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; en atención a su oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/1491/2023, fechado y recibido el ocho de los corrientes, dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), por medio del presente le hago saber lo siguiente:

1.- Me indiquen los números de Acuerdos adoptados por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como su fecha de aprobación, que regulan o reglamentan la competencia y jurisdicción de todos los Juzgados de Control en materia penal.
R= 35/2013, 33/2015, 17/2016, 44/2016, 18/2016, 78/2016, 85/2016, 16/2018, 20/2019, 15/2020, 34/2021, 12/2022, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que se encuentran publicados y a disposición del peticionario en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, <https://www.tribunaloaxaca.gob.mx>, específicamente en el apartado "Información Judicial – Consultar más acuerdos del Pleno del Consejo".

2.- Respecto de los Acuerdos indicados en el inciso previo, me indiquen la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y si están o no vigentes.

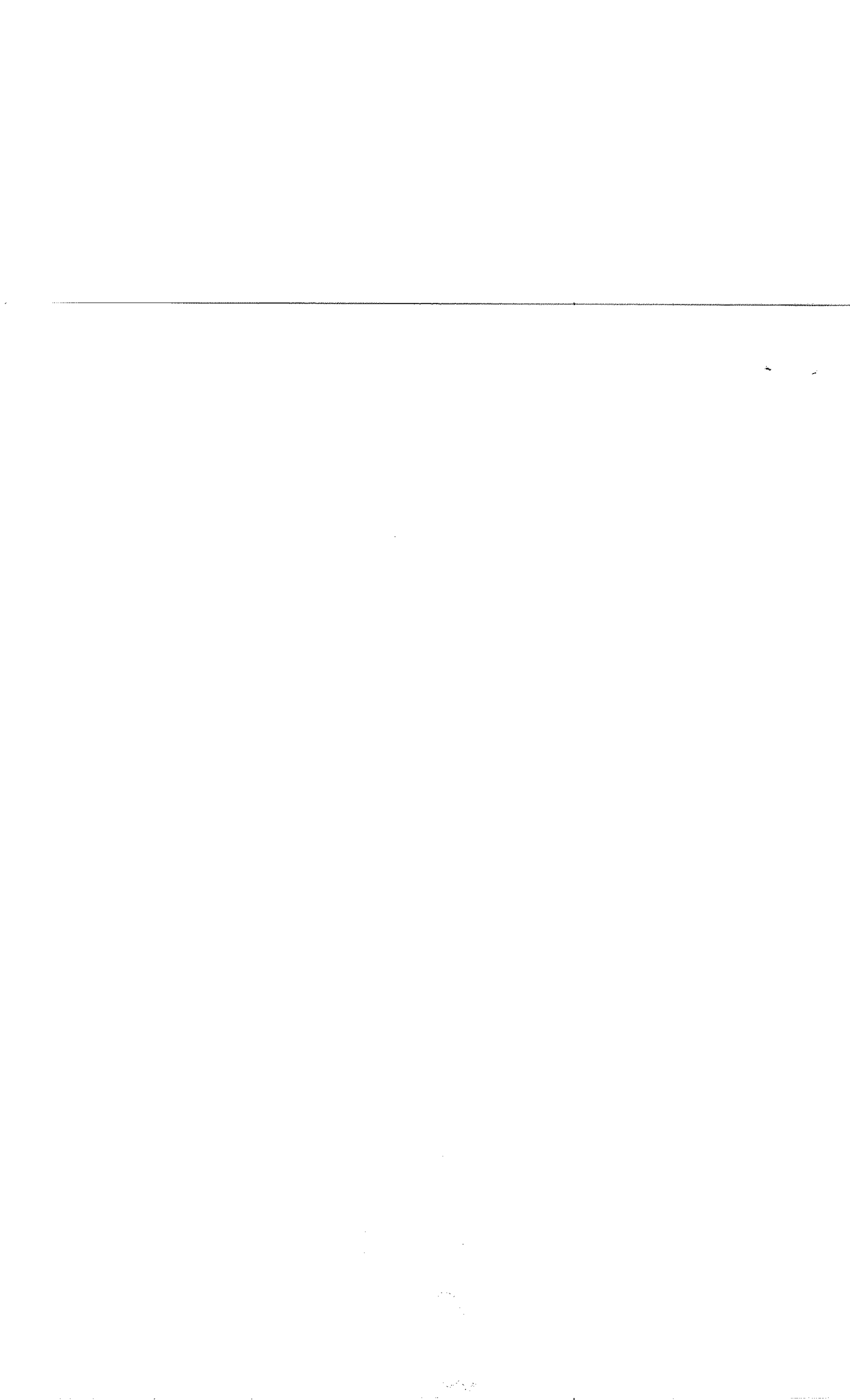
R= 35/2013, 33/2015, 17/2016, 44/2016, 78/2016, 85/2016, 20/2019, 15/2020, 34/2021, no se cuenta con la información.

18/2016, publicado 27 de febrero de 2016.

16/2018, publicado 28 de abril de 2018.

12/2022, publicado el 26 febrero de 2022.

Todos los Acuerdos se encuentran vigentes.





3.- Me indiquen los números de Acuerdos adoptados por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como su fecha de aprobación, que regulan o reglamentan la competencia, integración y jurisdicción de los Tribunales de Enjuiciamiento en materia penal.

R= 35/2013, 33/2015, 44/2016, 18/2016, 78/2016, 85/2016, 16/2018, 25/2017, 17/2018, 19/2019, 20/2019, 15/2020, 11/2022, 12/2022, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que se encuentran publicados y a disposición del peticionario en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, <https://www.tribunaloaxaca.gob.mx>, específicamente en el apartado "Información Judicial – Consultar más acuerdos del Pleno del Consejo".

4.- Respecto de los Acuerdos indicados en el inciso previo, me indiquen la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y si están o no vigentes.

R= 35/2013, 33/2015, 44/2016, 78/2016, 85/2016, 19/2019, 20/2019, 15/2020, no se cuenta con la información.

- 18/2016, publicado 27 de febrero de 2016.
- 25/2017, publicado el 12 de agosto de 2017.
- 16/2018, 17/2018, publicado el 28 de abril de 2018.
- 11/2022, 12/2022, publicado el 26 febrero de 2022.

Todos los Acuerdos se encuentran vigentes.

5.- Pongan a mi disposición los Acuerdos digitales, en formato PDF de forma completa y legible.

R= Todos y cada uno de los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, relativos a la pregunta 1 y 3, se encuentran publicados y a disposición del peticionario en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, <https://www.tribunaloaxaca.gob.mx>, específicamente en el apartado "Información Judicial – Consultar más acuerdos del Pleno del Consejo".

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

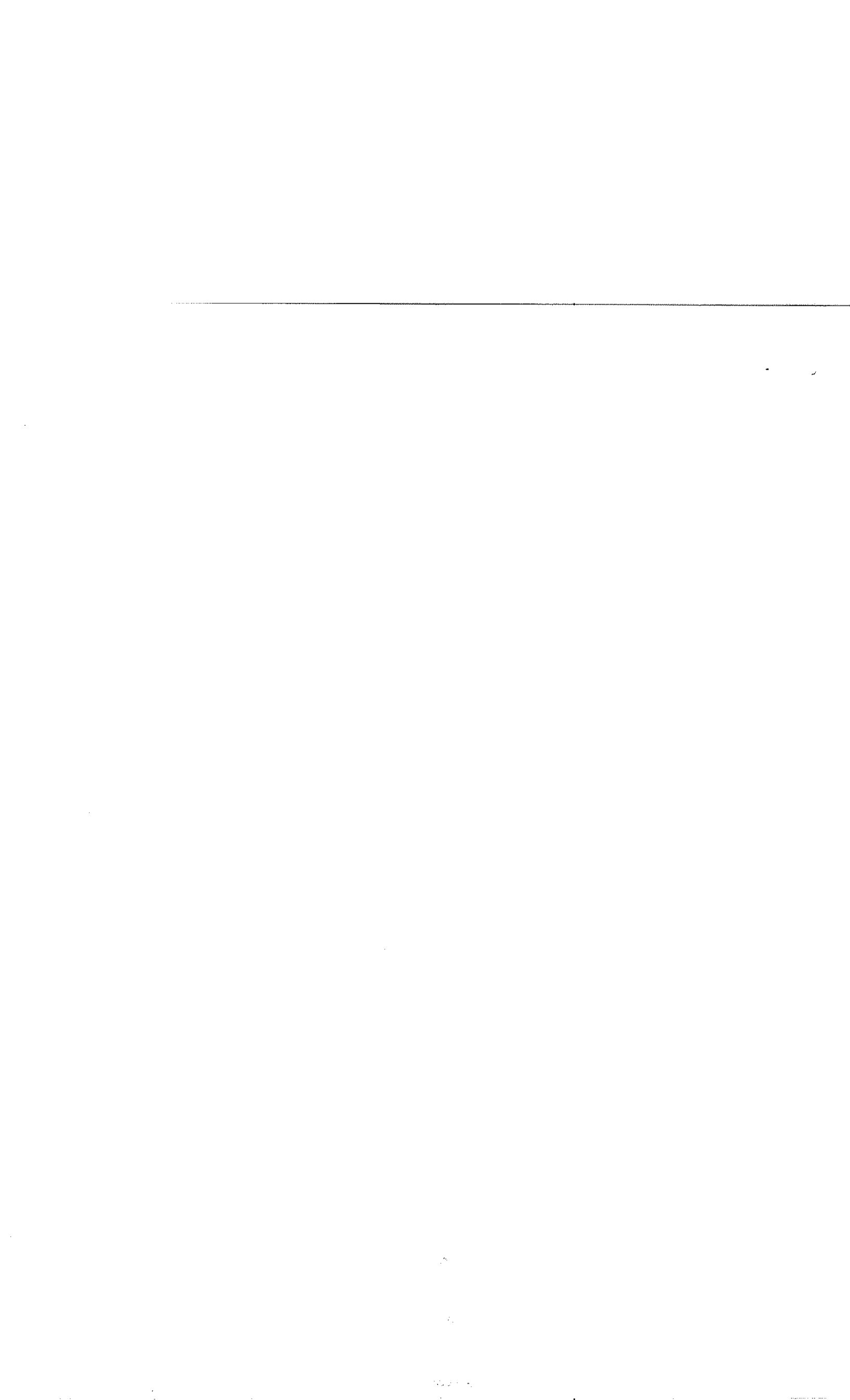
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.



LIC. JESÚS EZEQUIEL GARCÍA LÓPEZ

JEGLMEGClvg




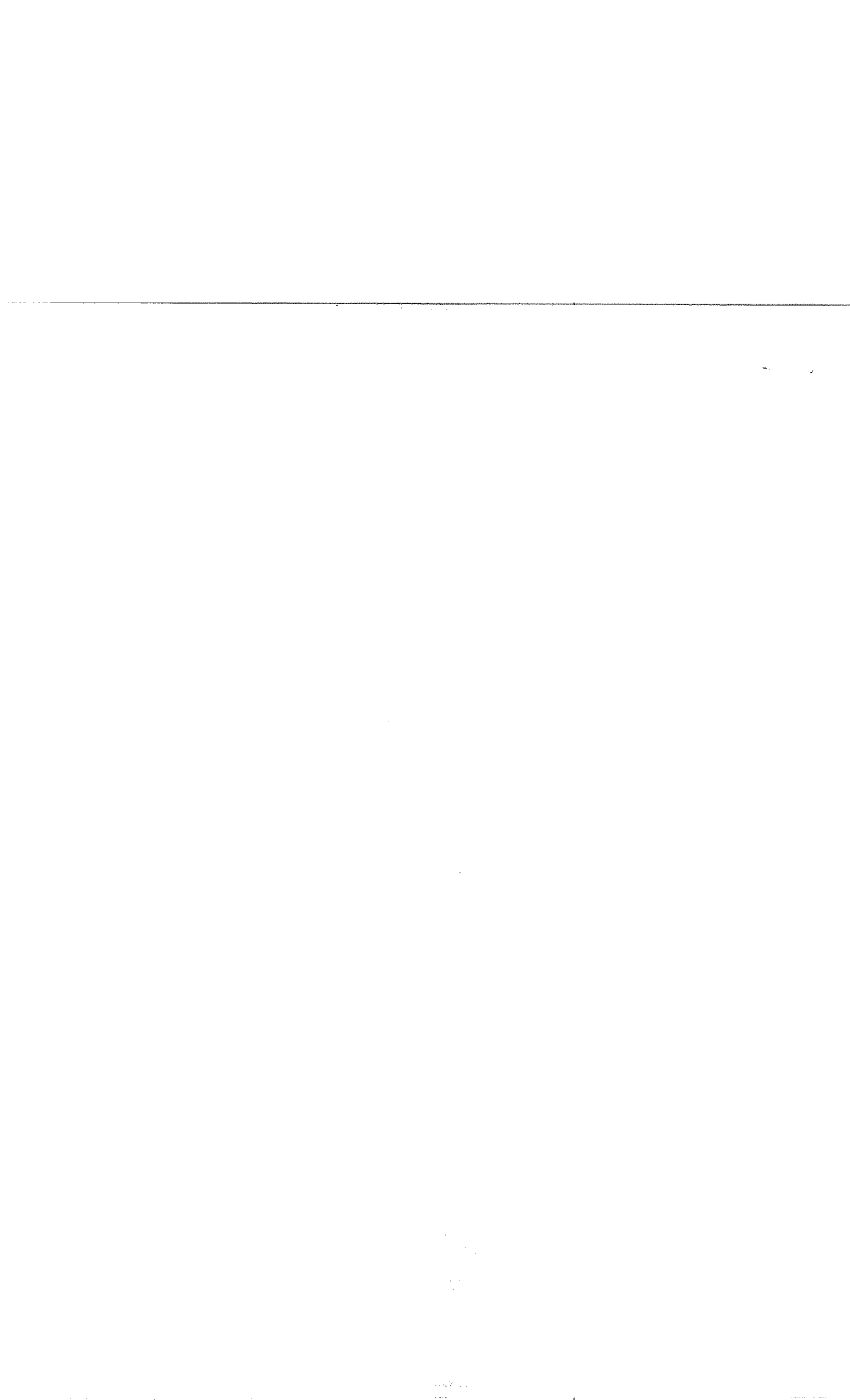
LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EL NUMERAL 20, FRACCIÓN V DEL ACUERDO GENERAL CONJUNTO 01/2017, DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CREA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. --

-----CERTIFICO-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS XEROGRÁFICAS CONSTANTES DE 02 FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA. LO ANTERIOR, COMO ANEXO AL OFICIO PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0588/2023/SICOM, DEL ÍNDICE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, EN LA AGENCIA DE POLICIA REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----- "

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PJEO/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023 - Se da cumplimiento

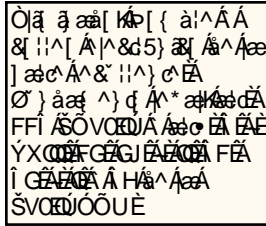
Unidad de Transparencia

mar 21/11/2023 04:02 p.m.

Para [Redacted]

1 archivos adjuntos (2 MB)

PJEO-CJ-DPI-UT-00.02-1573-2023.pdf;



[Redacted]

PRESENTE.

Por medio de la presente se envía el oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.02/1573/2023 donde se da cumplimiento a lo ordenado en el RESOLUTIVO SEGUNDO de la resolución de fecha 05 de octubre de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Favor de acusar de recibido

ATENTAMENTE.
LIC. CLAUDIA ELENA BARRAGÁN ÁVILA
RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

